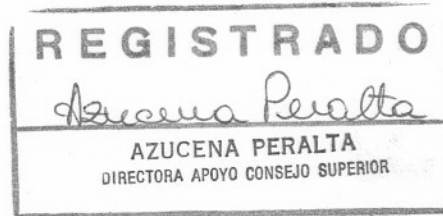




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 84, 85, 86, y 87/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se autoriza a diversos docentes a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

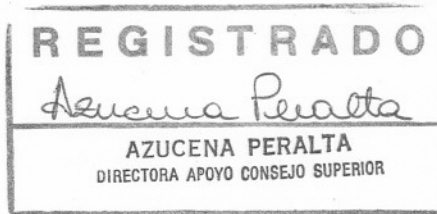
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



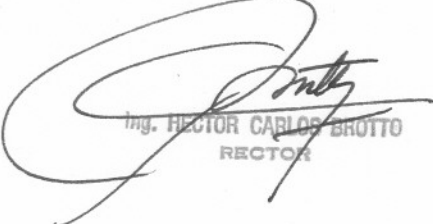
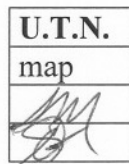
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º. - Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires que se mencionan en el Anexo I, a continuar en actividad a partir del 1º de abril del 2001 y hasta el 31 de marzo del 2002, en las categorías académicas que poseen, en el Departamento al cual pertenecen, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 63/2001



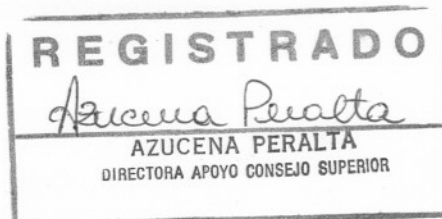
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 63/2001

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

| APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO N° | LEGAJO N° | TERMINO |
|----------------------------|---------------------|------------------|----------------|
| BARROS, Néstor Ramón | D.N.I. 4.482.327 | 09702 | UN (1) año |
| MENENDEZ, Emilio | D.N.I. 4.493.732 | 01854 | UN (1) año |
| CAZABAN DEBAT, Juan Manuel | D.N.I. 4.352.245 | 20642 | UN (1) año |
| TREMOSA, Angel Domingo | D.N.I. 3.742.350 | 2965 | UN (1) año |

map